



Andrea Hidalgo Maldonado

CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-HMA-2022-0266-O

Quito, D.M., 18 de marzo de 2022

Asunto: Solicitud de información respecto al control del espacio público en el sector de la Rep. de El Salvador

Señor Abogado
Jaime Andrés Villacreses Valle
Supervisor Metropolitano
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL
En su Despacho

De mi consideración:

Con un afectuoso y cordial saludo, me dirijo a usted y en virtud del oficio No. GADDMQ-AZEE-2022-0882-O, mediante el cual la ingeniera Gina Gabriela Yanguéz, Administradora Zonal Eugenio Espejo, manifiesta que: “(...) *dentro del perímetro comprendido entre: Av. Naciones Unidas, República Del Salvador, Shyris y Portugal, no se han emito Permisos Únicos de Comercio Autónomo (PUCA)*”; y, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 y 17 de la Resolución No. RC 2016-074, solicito que, en el término de 4 días, remita a mi despacho un informe que contenga las acciones realizadas en el perímetro comprendido entre la Av. Naciones Unidas, República de El Salvador, Shyris y Portugal, acorde a sus competencias, para el control del espacio público desde el 01 de febrero de 2022, hasta la presente fecha.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Andrea Hidalgo Maldonado
CONCEJALA METROPOLITANA
DESPACHO CONCEJAL HIDALGO MALDONADO ANDREA

Anexos:

- Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-2022-0882-O



Andrea Hidalgo Maldonado

CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-HMA-2022-0266-O

Quito, D.M., 18 de marzo de 2022

Copia:

Señor Abogado

Pablo Antonio Santillan Paredes

Secretario General

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señor

Juan Fernando Andrade Proaño

Jefe de Despacho

DESPACHO CONCEJAL HIDALGO MALDONADO ANDREA

